

Mss 385
2761/264
c.1

Miércoles 14 de Octubre de 1914

Los Cursos de Derecho de Valparaiso y Concepción

Hace pocos días escribimos unas cuantas líneas para dar noticia del interés que se ha despertado en los círculos universitarios por que se suprima en el presupuesto del año venidero el funcionamiento de los cursos de leyes de Valparaiso y Concepción.

A juzgar por las apreciaciones que han llegado hasta nosotros, después de esa publicación, la idea referida reúne ~~la~~ simpatías de la gran mayoría de la misma Facultad de Leyes

Se nos han indicado los nombres de los más prestigiosos servidores de la enseñanza universitaria que son decididos partidarios de la supresión.

Más aún: sabemos que esa mayoría tiene el propósito de no contribuir con su presencia al funcionamiento de la Facultad hasta que se obtengan garantías de que en adelante no se producirán elecciones impuestas por personas de fuera de Santiago.

No se trata de ideas políticas en este asunto, porque están de parte de la supresión, no solo los contados conservadores que han podido entrar a la Universidad, sino, los miembros liberales más distinguidos. No damos nombres por el momento, pero oportunamente consultaremos la opinión de los principales y más respetables miembros de la Facultad de Leyes con el fin de dar al público una información más exacta

Avanzaremos también, que en la última sesión de la Facultad, uno de los profesores de Santiago formuló una enérgica protesta por los procedimientos de la mayoría ocasional, y pidió que se publicara el acta. Hubo también mayoría para prohibir la publicación.

El Ministerio y el Congreso son los únicos llamados a corregir esta situación.

Existe verdadero interés nacional en que cese un estado de cosas que perjudica notoriamente a la Facultad de Leyes y a la Universidad.

P.